



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (04 de diciembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1453

FECHA	04 DE DICIEMBRE DE 2023
PROCESO	NULIDAD SUCESIÓN DE VIRGINIA MARGARITA FLÓREZ
DEMANDANTE	JOSÉ ZEIN MARÍN MARÍN
DEMANDADO	DANIEL SEBASTIÁN MARÍN FLÓREZ
RADICADO	865683184001-2022-00087-00

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en cumplimiento del auto que antecede la doctora Jeny Lorena Buritaca allegó la declaración de renta correspondiente al año 2022 del señor Jose Zein Marín.

Así las cosas, al estar la prueba decretada de oficio se hace necesario correr traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, para que, si a bien lo tiene, proceda a pronunciarse frente a ello.

Por intermedio, de la escribiente remítase la declaración a la parte pasiva.

Una vez vencido el término anterior, **por secretaría** infórmese al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca4cf21bf52b29d46bb4b460292da68f4d52f8d8359d8bc3301abadd4954e265**

Documento generado en 04/12/2023 07:01:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>